



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Asesor/a Técnico/a en la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, publicada por Resolución de 6 de julio de 2026, del Director General de la Función Pública, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 144, de 28 de julio de 2026), a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Clara Barroso Ara, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con Número Registro Personal: ****283202 A2001-11, para el puesto de Asesor/a Técnico/a, con número RPT 103851, en la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE